



## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN



## "PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUSTIFICACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD"

**PROCESO:** UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO **SUBPROCESO:** UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcda. Miriam Cecilia Cedeño Mero	Enfermera 5	Miner Colerio M
	Ing. Darwin Hidalgo Quishpe Camacho	Analista de Talento Humano 1	TEOC.
	Sr. Jesús Herney Fernández Díaz	Asistente de Talento Humano	Kujuj
Revisado por:	Ing. Jorge Andrés Robalino Peñaherrera	Analista Administrativo Financiero	DUL
	Ing. Aníbal Javier Reinoso Morales	Analista Administrativo 2	Jan (Thurs)
	Ing. Gabriela Verenice Orquera Carranco	Analista Calidad 1	Cabula Organi
Aprobado por:	Dr. Jorge Luis Peñaherrera Yánez		

FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

VERSIÓN: 001 PÁGINA 1 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE



## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUTIFICACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD

### Contenido

1.	OBJETIVO:	
	ALCANCE:	
3.	RESPONSABLES:	2
	DEFINICIONES:	
	DESCRIPCIÓN:	
	Diagrama del procedimiento	
	Desarrollo del procedimiento	
6.	INDICADORES	10
7.	REFERENCIAS:	10
8.	DISTRIBUCIÓN	10
9.	CONTROL DE CAMBIOS	10



FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

VERSIÓN: 001 PÁGINA 2 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE



## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUTIFICACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD

#### 1. OBJETIVO:

Observar los procedimientos que el funcionario, trabajador y servidor público deberá realizar para solicitar la justificación de licencia por enfermedad, conforme lo establece la normativa legal vigente.

### 2. ALCANCE:

Unidades asistenciales y administrativas del Hospital General Docente de Calderón.

#### 3. RESPONSABLES:

### Responsable de la supervisión:

Unidad Administrativa de Talento Humano.

#### Responsable de la Aplicación:

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

Unidad Administrativa de Talento Humano.

Líderes de Servicio de Unidades Asistenciales.

Coordinadores Técnicos de Unidades Asistenciales.

Subdirectores de Unidades Asistenciales.

Responsables de Unidades Administrativas.

## Responsable del monitoreo del indicador:

Unidad Administrativa de Talento Humano.

### 4. **DEFINICIONES**:

**HGDC.-** Hospital General Docente de Calderón.

**UATH.-** Unidad Administrativa de Talento Humano.

**Jefe inmediato.-** Funcionario y/o servidor público a cargo de una unidad asistencial y/o administrativa.

Colaborador.- Funcionario, trabajador y/o servidor público.

**Unidad.**- Unidad asistencia y/o administrativa.

**USSO.**- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

Toda Vida



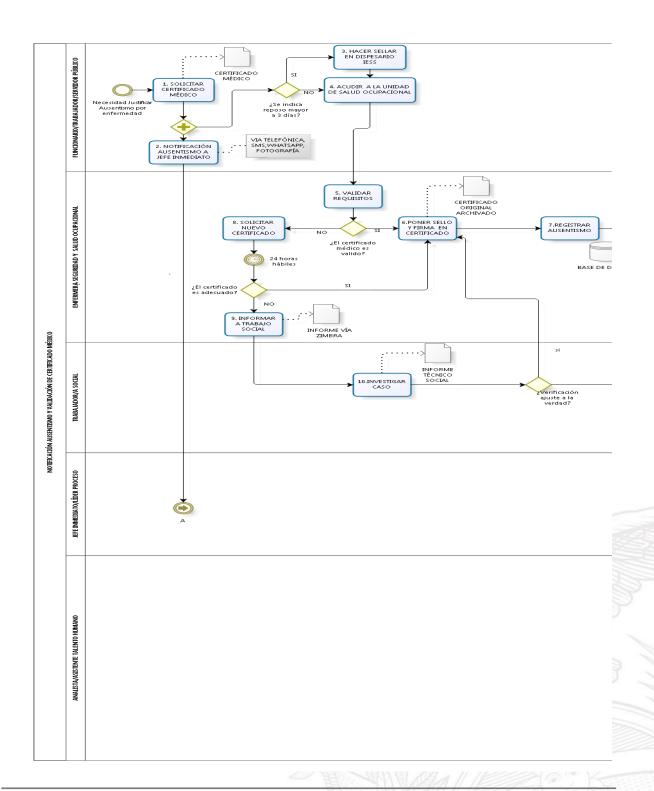
VERSIÓN: 001 PÁGINA 3 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE

FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUTIFICACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD

## 5. DESCRIPCIÓN: Diagrama del procedimiento:



Toda una Vida

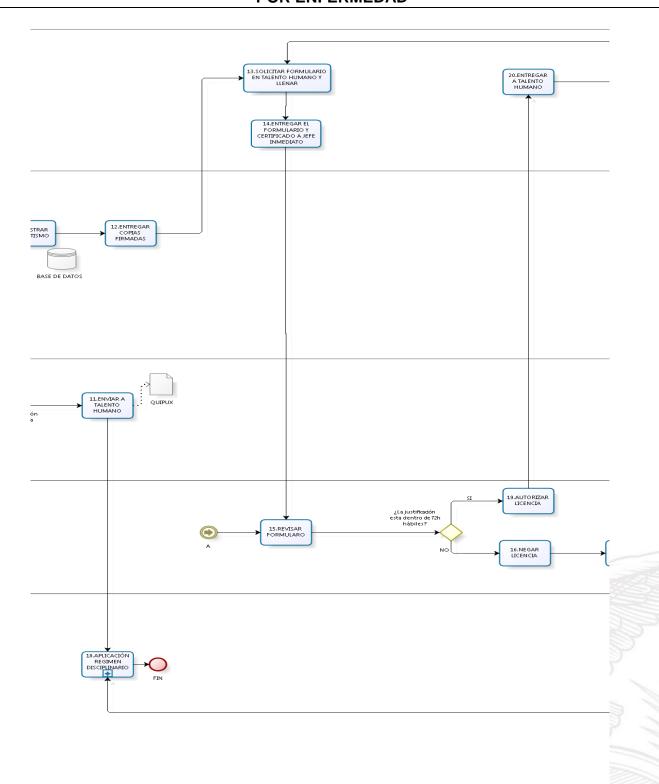


VERSIÓN: 001 PÁGINA 4 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE

FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUTIFICACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD





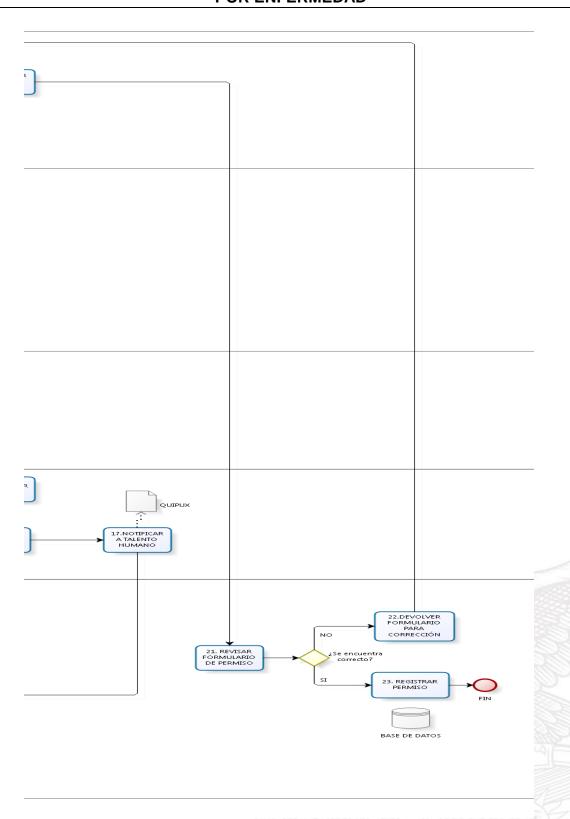


**VERSIÓN: 001 PÁGINA 5 DE 13** 

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE

FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO Y JUTIFICACIÓN LICENCIA **POR ENFERMEDAD**



## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001** PÁGINA 6 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE



## Desarrollo de procedimiento

Nº de Actividad	Responsable	Actividades Realizadas	
1	COLABORADOR	SOLICITAR CERTIFICADO MÉDICO El colaborador debe solicitar el respectivo certificado médico en el centro de salud, público o privado, en el cual recibió atención médica y se le otorgó reposo.	
		Pasar a la actividad 2	
2 COLABORADOR		NOTIFICAR AUSENTISMO A JEFE INMEDIATO El colaborador notifica el ausentismo a su jefe inmediato por cualquier medio electrónico (toma una fotografía del certificado médico y notifica mediante mensaje de texto SMS, mensajería instantánea Whatsapp, Messenger, llamada telefónica, correo electrónico) en un plazo máximo de 30 minutos desde que se le entrega el certificado médico.	
		¿Se indica reposo mayor a 3 días?	
		Sí, Pasar a la actividad 3	
		No, Pasar a la actividad 4	
3	COLABORADOR	HACER SELLAR EN DISPENSARIO IESS El colaborador debe acudir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para sellar y validar el certificado médico, en caso que el reposo supere las 72 horas (3 días).	
		Pasar a la actividad 4	
4	COLABORADOR	ACUDIR A LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL El colaborador debe validar el certificado médico en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital General Docente de Calderón, en caso que el reposo supere las 24 horas (1 día).	
		Pasar a la actividad 5	
5	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	VALIDAR REQUISITOS El enfermero/a valida que el certificado médico cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública.	

# FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001** PÁGINA 7 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE



	OCUPACIONAL	¿El certificado médico es válido?	
		Sí, Pasar a la actividad 6	
		No, Pasar a la actividad 8	
6	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PONER SELLO Y FIRMA EN CERTIFICADO El enfermero/a sella el certificado médico y firma como responsable de la validación. Se archiva el certificado médico original. Pasar a la actividad 7	
7	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGISTRAR AUSENTISMO El enfermero/a registra el ausentismo por enfermedad del colaborador en la base de datos.  Pasar a la actividad 12	
8	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	solicitar Nuevo Certificado El enfermero/a solicita correcciones del certificado médico, en caso que no cumpla con los requisitos (Anexo 1).  El colaborador debe entregar el certificado médico corregido en un plazo máximo de 24 horas.  ¿El certificado es adecuado?  Sí, Pasar a la actividad 6  No, Pasar a la actividad 9	
9	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INFORMAR A TRABAJO SOCIAL El enfermero/a informa mediante correo electrónico ZIMBRA al trabajador/a social, cuando el certificado médico no se ajuste a la verdad.  Pasar a la actividad 10	
10	TRABAJADOR/A SOCIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INVESTIGAR CASO El trabajador/a social realiza investigación de contactos telefónicos del certificado médico, y entrevista al médico que emite el certificado médico. ¿Verificación ajuste a la verdad? Sí, Pasar a la actividad 6 No, Pasar a la actividad 11	

# FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001** PÁGINA 8 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE



	SOCIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	trabajador/a social envía a la Unidad de Administrativa de Talento Humano el informe técnico social de la investigación, mediante documento elaborado en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
		Pasar a la actividad 18
12	ENFERMERO/A DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	ENTREGAR COPIAS FIRMADAS El enfermero/a saca copia del certificado médico original y entrega al colaborador.
	OCUPACIONAL	Pasar a la actividad 13
13	COLABORADOR	SOLICITAR FORMULARIO EN TALENTO HUMANO Y LLENAR El colaborador solicita el formulario de licencias y permisos en la Unidad Administrativa de Talento Humano, y llena todos los campos del formulario con esfero de color azul.
		Pasar a la actividad 14
14	COLABORADOR	ENTREGAR FORMULARIO Y CERTIFICADO MÉDICO AL JEFE INMEDIATO El colaborador entrega de manera física el formulario de licencias y permisos, y adjunto el certificado médico validado por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, al jefe inmediato.
		Pasar a la actividad 15
	JEFE INMEDIATO	REVISAR FORMULARIO El jefe inmediato revisa que las fechas justificadas en el formulario de licencias y permisos, estén de acuerdo con el certificado médico.
15		¿La justificación está dentro de las 72 horas hábiles?
		Sí, Pasar a la actividad 19
		No, Pasar a la actividad 16
16	JEFE INMEDIATO	NEGAR LICENCIA El jefe inmediato niega la licencia del formulario de licencias y permisos del colaborador, en caso que la justificación esté fuera de las 72 horas posteriores de haber iniciado el reposo.
		Pasar a la actividad 17
17	JEFE INMEDIATO	NOTIFICAR A TALENTO HUMANO El jefe inmediato informa a la Unidad Administrativa

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001** PÁGINA 9 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE





O. HODE-PROC-VO	J1 7 1 J E E	
		de Talento Humano mediante documento elaborado en el Sistema de Gestión Documental Quipux, que el colaborador no justifica dentro del tiempo establecido, para iniciar un proceso de régimen disciplinario.
		Pasar a la actividad 18
18	ANALISTA/ ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	APLICACIÓN DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO El analista y/o asistente realiza acciones administrativas para iniciar el régimen disciplinario. Fin
19	JEFE INMEDIATO	AUTORIZAR LICENCIA El jefe inmediato autoriza la licencia del formulario de licencias y permisos del colaborador, en caso que la justificación este dentro de las 72 horas posteriores de haber iniciado el reposo, y firma.
		Pasar a la actividad 20
20	COLABORADOR	ENTREGAR A TALENTO HUMANO El colaborador entrega el formulario de licencias y permisos, y adjunto el certificado médico en la oficina de la Unidad de Administración del Talento Humano.
		Pasar a la actividad 21
21	ANALISTA/ ASISTENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	REVISAR FORMULARIO DE PERMISO El analista y/o asistente, revisa que el formulario de licencias y permisos se encuentre lleno de forma correcta con esfero azul (todos los campos) y no este con tachones o manchones.
		¿Se encuentra correcto?
		Sí, Pasar a la actividad 23
		No, Pasar a la actividad 22
22	ANALISTA/ ASISTENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	DEVOLVER FORMULARIO PARA CORRECCIÓN El analista y/o asistente, devuelve el formulario de licencias y permisos al colaborador para correcciones.  Pasar a la actividad 20
23	ANALISTA/ ASISTENTE DE	REGISTRAR PERMISO El analista y/o asistente, registra la licencia por enfermedad

FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

VERSIÓN: 001 PÁGINA 10 DE 13





• · · · · • · · · · · · · · · · · · · ·				
	LA UNIDAD	en la base de datos.		
	ADMINISTRATIVA	Fin		
	DE TALENTO			
	HUMANO			

### 6. INDICADORES:

(Número de certificados médicos ingresados en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional / número de certificados médicos validados en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional)\*100.

(Número de certificados médicos falsos / número de casos investigados)\*100.

(Número de formularios ingresados en la Unidad Administrativa de Talento Humano / número de licencias autorizadas en la Unidad Administrativa de Talento Humano)\*100.

#### 7. REFERENCIAS:

- Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 27, 33.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 28 39.
- Código del Trabajo, numeral 30 del Art. 42, 69, 152, 155.
- Revisión del décimo primer contrato colectivo de trabajo del Ministerio de Salud Pública, cláusula octava, vigésima tercera, vigésima sexta, trigésima.

#### 8. DISTRIBUCIÓN:

- Responsables de las Unidades Administrativas.
- Dirección Médica Asistencial.
- Subdirectores de Unidades Asistenciales.
- Líderes de Servicio de Unidades Asistenciales.
- Coordinadores Técnicos de Unidades Asistenciales.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
18/03/2019	Versión Inicial	N/A	001

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001** PÁGINA 11 DE 13

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE 10.ANEXOS:





## Requisitos solicitados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS.

1 1255

CENTRO MEDICO FAMILIAR INTEGRAL Y ESPECIALIDADES, DIALISIS "LA MARISCAL"

#### REQUISITOS PARA LA VALIDACION DE CERTIFICADOS DE REPOSO MEDICO

Debe estar elaborado en computadora o en máquina de escribir en papel membretado original: Hospital, Clinica o Facultativo (donde conste: direccion y telefonos, email), sin tachones, borrones o enmendaduras, , el certificado debe estar en buen estado Lugar y Fecha de emisión (la fecha de emision del certificado debe coincidir con el inicio del reposo)

Diagnóstico Claro NO ABREVIATURAS, con la respectiva CODIFICACIÓN CIE10 (colocar todos los diagnosticos y codigos Cie10)

La duración del reposo médico debe estar en números y letras (desde dd/mm/aa, NO EN HORAS) maximo 30 días Nombre completo del Médico, número de cédula, firma y sello (el sello debe contener: nombre y apellido, especialidad, registro del MSP, inh,codigo

medico)
CERTIFICADOS DE NIÑOS (especificar si requiere de cuidado materno y/o paterno (nombres completos número de cédula de quien cuidará el reposo del niño/niña)
DESCANSO POR MATERNIDAD especificar: la fecha del parto, tipo de parto, condiciones del recien nacido

En caso de CIRUGIAS y HOSPTALIZACION (fecha de ingreso, fecha de procedimiento, fecha del alta, inicio y fin del descanso)

<u>Documentos que debe adjuntar:</u> Certificado original, Copia del certificado, Copia de la Cédula de Ciudadania (copia de cedula virtual / afiliación que otorga el IESS en caso de ser extranjeros)copia de la cedula/partida del niño/a en caso de reposos de menores de edad Presentar el certificado en un lapso de hasta 8 días calendario luego de terminado el descanso

"SE LE RECUERDA QUE ESTE TRAMITE NO ES PERSONAL,

Recepción de documentos: lunes a viernes 8:00am a 13:30pm y de 14:30 a 16:00pm Entrega: a las 24 horas:Lunes a Viernes de 14:30 a 17:00pm Atención en el extranjero: Certificado original apostillado con la traducción y la documentación antes mencionada EN CASO DE QUE EL CERTIFICADO PARTÍCULAR TENGA ALGUNA IRREGULARIDAD, EL IESS TOMARA LAS MEDIDAS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTA: UNA VEZ ENTREGADO EL CERTIFICADO EN INFORMACION, EL MISMO SE SOMETERA A AUDITORIA MÉDICA. EN CASO DE QUE EL CERTIFICAADO NO CONTENGA TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO SE VALIDARA Y SERA DEVUELTO.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FECHA APROBACIÓN: 18/03/2019

**VERSIÓN: 001 PÁGINA 12 DE 13** 

CÓDIGO: HGDC-PROC-VCMJLE

Formulario de licencias y permisos.







Hospital General Docente de Calderón Unidad de Administración del Talento Humano

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIAS Y PERMISOS POR DÍAS

DATOS DEL SOLICITANTE				
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		
QUITO,				
FECHA	NO. CÉDULA	/ PASAPORTE	UNIDAD / SERVICIO	
	TIPO LICENO	CIA Y/O PERMISO		
LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA LICENCIA POR ENFERMEDAD LICENCIA POR MATERNIDAD LICENCIA POR MATERNIDAD LICENCIA POR PATERNIDAD LICENCIA POR PATERNIDAD LICENCIA POR LACTANCIA  Solicito se me justifique () día/s de licencia y/o permiso respectivo, desde el día () del mes () del año (), para lo cual me permito adjuntar el documento habilitante que avala lo descrito.  LICENCIA POR CALAMIDAD PERMISO PARA ASUNTOS SINDICALES PERMISO PARA CURSO / TALLER ASUNTOS OFICIALES OTROS, ESPECIFIQUE				
	FIRMAS D	E APROBACIÓN		
SOLICITANTE VISTO BUENO JEFE INMEDIATO  USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO				
f)Nombre:			Sello	